

ACTA NUMERO 37.-

----- En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 quince horas del día 06 seis de Febrero del Año Dos Mil Tres, se reunieron los CC. Presidente Municipal y Regidores de este Honorable Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 37 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente -----

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE ACUERDOS DE A COMISIÓN DE HACIENDA.-----

4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 74, RELATIVA A LA RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN OTORGADA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ANTERIOR, DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 4,557.93 METROS CUADRADOS LOCALIZADO POR LA CALLE AGUILA AZTECA, ENTRE MORELOS Y MADERO DEL CONJUNTO HABITACIONAL INFONAVIT MOCHICAHUI DE ESTA CIUDAD QUE ACTUALMENTE ES UTILIZADO POR DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, COMO CAMPO DE FÚTBOL.-----

5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL ING. GILDARDO GONZÁLEZ SALDÍVAR, PRESIDENTE DEL PATRONATO PRO-EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME, RELATIVA AL ADEUDO QUE POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL TIENE DICHO PATRONATO CON EL AYUNTAMIENTO DE AHOME.-----

6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ASESORÍA CON EL ING. SERGIO ROMERO BARRERA PARA LA ORGANIZACIÓN ESPECÍFICA DE ALGUNOS EVENTOS MASIVOS ESPECIALES DENTRO DEL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL CENTENARIO.-----

7.- ASUNTOS GENERALES.-----

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

---- Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

PRIMERO.-----**LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, el Ciudadano M.V.Z. JESÚS ANTONIO MARCIAL LIPAROLI, Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano C.P. ARMANDO VILLARREAL IBARRA, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley y los siguientes Regidores: JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, ROBERTO TORRES SOTO, JOSÉ GUADALUPE ALVARADO, ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ, ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO, SIMÓN ESTRADA OROZCO, LIC. JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN, DR. JOSÉ MARÍA VALDÉZ VALLE, MARIA ELENA LEYVA GASTÉLUM, JESÚS RUIZ ALAMEA, LIC. IRMA COTA SOTO, ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA, LIC. WILFRIDO RUIZ COTA, LIC. SELENE YESENIA VARGAS

ESTRADA, LIC. JUAN ALBERTO LLÁNES FÉLIX Y PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL, por lo que existiendo quórum, se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

---- Inmediatamente después, el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley, expresa que obra en su poder un escrito signado por la Regidora Violeta Hernández Bojórquez, en el cuál comunica no poder estar presente en esta Sesión Ordinaria de Cabildo, por motivos de salud, pidiendo que se le justifique su inasistencia a la misma.-----

---- Enseguida, el Presidente Municipal Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, también informa que el Regidor César Artemio Pacheco Gutiérrez se reportó vía telefónica de la Ciudad de México comunicando que no podrá asistir a la Sesión por motivo de estar tratando en dicha Ciudad, lo de la tarifa de la energía eléctrica y otros asuntos relacionados con su Sector Campesino.-----

----- Esta Secretaría deja constancia que se les justifica la ausencia a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, a los CC. Regidores Lic. Violeta Hernández Bojórquez y César Artemio Pacheco Gutiérrez, por los motivos antes expuestos.-----

SEGUNDO.-----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresa, que se permite dar lectura al Acta de la Sesión anterior la cuál está signada por casi la totalidad de los señores Regidores asistentes a la misma.-----

---- Acto seguido, se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 28 de Enero del presente año, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día.-----

TERCERO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley manifiesta, que la Comisión de Hacienda dando seguimiento al Acuerdo de Cabildo recaído con fecha 03 de Octubre del 2002, elaboró los siguientes ----

----- **A C U E R D O S:**-----

1.- Que se instruya al Director de Asuntos Jurídicos en su carácter de Apoderado General del H. Ayuntamiento de Ahome, para que intervenga ante la Directiva de la Asociación Civil denominada “GUARDERÍA INFANTIL SOLIDARIDAD”, A.C., para que formalice la reintegración del bien inmueble que les fue donado en Sesión de Cabildo de fecha 21 de Julio de 1993, con superficie de 1,500.00 metros cuadrados, localizado en el cruce de la Avenida Ricardo Flores Magón y Boulevard Aquiles Serdán en el Conjunto Habitacional Infonavit Mochicahui de esta Ciudad, a favor de este Ayuntamiento de Ahome, en virtud de que es mucho el tiempo que ha transcurrido y no se cumplió con el propósito de que en dicha superficie de terreno se construyera una Guardería Infantil.-----

2.- Que se instruya asimismo, al mencionado Director de Asuntos Jurídicos, para que proceda con la recuperación de los Lotes Nos. 7, 2, 8, 5 y 6 de la Manzana No. 19 de la Colonia “Santa Alicia” de esta Ciudad, en virtud que de conformidad con los registros que obran en la Subdirección de Bienes Inmuebles, se encuentran de manera irregular.-----

---- Inmediatamente después, hace uso de la voz el Regidor Jorge H. Andujo Licón expresando, que este es un primer paquete que se está resolviendo, derivado de a información que el Subdirector de Bienes Inmuebles le ha venido proporcionando y va a continuar con la revisión del Catálogo de Bienes Inmuebles.-----

---- En el uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco manifiesta, que no ve ningún inconveniente en que se aprueben estos Acuerdos puesto que ya fueron analizados y revisados por la Comisión correspondiente y salvo la mejor opinión de sus compañeros Regidores.-----

--

----- Enseguida y sometido que fueron a votación los Acuerdos señalados en los puntos 1 y 2, los mismos fueron aprobados por unanimidad.-----

CUARTO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL DICRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 74, RELATIVA A LA RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN OTORGADA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ANTERIOR, DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 4,557.93 METROS CUADRADOS LOCALIZADO POR LA CALLE AGUILA AZTECA, ENTRE MORELOS Y MADERO DEL CONJUNTO HABITACIONAL INFONAVIT MOCHICAHUI DE ESTA CIUDAD, QUE ACTUALMENTE ES UTILIZADO POR DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMO CAMPO DE FÚTBOL.----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresado, que el Director de la Escuela Secundaria Técnica No. 74, hace formal solicitud para que se formalice la donación de un terreno con superficie de 4,557.93 metros cuadrados localizado a un costado de dicha Institución Educativa, mismo que les fue otorgado en la Administración anterior y hoy derivado del Programa que están llevando en el sentido de escriturar todos los inmuebles educativos, piden la ratificación de este Acuerdo para la formulación de la Escritura Pública correspondiente, además de que dicho inmueble está siendo utilizado única y exclusivamente como Campo de Fútbol.-----

----- Acto contínuo y después de las intervenciones de los Regidores Lic. Wilfrido Ruiz Cota y Andujo Licón, se aprobó por unanimidad, enajenar a Título de Donación Gratuita a favor del Gobierno del Estado y con destino a la Escuela Secundaria Técnica No. 74, un terreno con superficie de 4,557.93 metros cuadrados localizado por la calle Aguila Azteca, entre Morelos y Madero del Conjunto Habitacional Infonavit Mochicahui de esta Ciudad, para ser utilizado como Estadio de Futbol, el cuál tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide 45.20 metros y colinda con la Avenida José María Morelos; al Sur, mide 44.70 metros y colinda con la Avenida Francisco I. Madero; al Oriente, mide 101.40 metros y colinda con calle Ejido Aguila Azteca; y al Poniente, mide 101.40 metros y colinda con Parque Familiar.-----

QUINTO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL ING. GILDARDO GONZÁLEZ SALDÍVAR, PRESIDENTE DEL PATRONATO PRO-EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME, RELATIVA AL ADEUDO QUE POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL TIENE DICHO PATRONATO CON EL AYUNTAMIENTO DE AHOME.----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley manifestando, que el Ing. Gildardo González Saldívar, Presidente del Patronato Pro-Educación del Municipio de Ahome, en escrito de fecha 30 de Enero del año en curso, solicita que se vea la posibilidad de que se les favorezca con el adeudo que tiene el citado Patronato por concepto de Impuesto Predial Urbano ante el Ayuntamiento de Ahome por considerar que es una Asociación Civil que tiene 40 años de servicio desarrollando Programas y Obras de Rehabilitación a favor de Escuelas Públicas de todo el Municipio de Ahome sosteniéndose de donativos de Empresas y el 6% adicional del Impuesto Predial Urbano que se recauda a través del Ayuntamiento, el cuál se aplica en todo el año en obras y programas.-----

----- Acto seguido, el Regidor Lic. Jorge H. Andujo Licón en el uso de la voz expresa, que él solicita que se faculte a la Comisión de Hacienda para que se busquen las alternativas que permitan apoyar al Patronato en el adeudo que actualmente tienen con el Ayuntamiento.-----

----- En el uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco expresa, que además de lo expuesto por el Regidor Andujo Licón, debe buscarse que este asunto se lleve ante el Congreso del Estado, toda vez que este Patronato funciona muy bien, de manera altruista y fuera bueno que este tipo de predios queden exentos del pago del Predial.-----

----- Enseguida, en el uso de la voz el Regidor Roberto Torres Soto manifiesta, que hay que tener cuidado de que no se vaya a presentar una situación en cadena como otras Instituciones, ya que va a repercutir en las entradas de ingresos al Ayuntamiento.-----

----- Acto seguido, se aprobó por unanimidad, que la solicitud del Ing. Gildardo González Saldívar, relativa al adeudo por concepto de Impuesto Predial que tiene el Patronato Pro-Educación del Municipio de Ahome con este Ayuntamiento, sea analizada y resuelta por la Comisión de Hacienda, a la que se le faculta para ese propósito.-----

SEXTO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ASESORÍA CON EL ING. SERGIO ROMERO BARRERA, PARA LA ORGANIZACIÓN ESPECÍFICA DE ALGUNOS EVENTOS MASIVOS ESPECIALES DENTRO DEL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL CENTENARIO.----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el C.P.Armando Villarreal Ibarra, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley quién expresa, que este punto es el relacionado con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Asesoría con motivo de la organización específica de algunos eventos masivos especiales dentro del marco de los festejos del Centenario.-----

-----Agrega que esta es la última versión de este Contrato donde el Lic. Juan Llánes participó directamente en el análisis e incluso a esta versión el propio Regidor Llánes Félix le dio la última revisión y así se imprimió y queda a consideración de los Regidores cualquier modificación o cambio, queda a su sugerencia.-----

----- Acto seguido, hace uso de la voz la Regidora Selene Yesenia Vargas Estrada expresando, que en la primera Declaración dice que se le va a contratar al Sr. Sergio Romero para la organización específica de diversos eventos, pero en el Apartado del mismo vuelve a decir que es exclusivamente para la prestación de servicios de Asesoría, más sin embargo, en la Cláusula Segunda dice que la organización y administración de los eventos será a cargo única y exclusivamente del Asesor y eso está contraviniendo a lo que dice la Declaración, por lo tanto propone que esto debería de ser el Asesor de Comité y el Comité va a ser el que va a organizar los eventos y no sabe si va a ser conjuntamente y debe de aclararse, ya sea en las Declaraciones o en las Cláusulas.-----

----- Acto continuo, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que ojalá que ese párrafo se decida de una vez e incluir la palabra conjuntamente con el Comité Organizador.-----

---- Hace de nuevo uso de la voz la Regidora Selene Yesenia Vargas Estrada expresando, que en la Cláusula Tercera se le dan todas las facultades al Asesor para que en nombre del Comité y en eso no está de acuerdo porque se le están dando todas las facultades al Asesor para que pueda negociar en lo individual y en cada Contrato Particular y en esto pudieran participar los Regidores de la Comisión de Hacienda.-----

---- Enseguida, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que el entiende lo siguiente: Que no se deje al Asesor que por su cuenta maneje la organización y el desarrollo del evento, que sea en coordinación con el Comité Organizador y que la Comisión de Hacienda juegue un papel importante dentro del desarrollo de los eventos en relación a los ingresos, a la supervisión de los ingresos y de los egresos también.-----

---- En el uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco expresa, que los cambios que propone la Regidora Selene Vargas con la cuál coincide, sin embargo, en la Cláusula Primera donde dice que el Asesor tendrá a su cargo el manejo de recursos económicos, hay también una incongruencia cuándo se dice que será la Tesorería Municipal y piensa que la Cláusula Primera debería quedar sin efecto en virtud de que va a ser el Comité y la propia Tesorería, entonces no tendría la aplicabilidad la Cláusula Primera por ser la fianza correspondiente, ya que esta sería procedente si el fuera a manejar los recursos de manera directa ya que de esa manera garantizaría el no hacer malos manejos de los recursos y de otra forma sería de que se especifique qué conceptos cubriría precisamente esa fianza.-----

---- En el uso de la voz el Regidor Lic. Juan Alberto Llánes Félix manifiesta, que hay que tener claro el concepto de afianzar o porqué se afianza a tal o cuál persona o en su caso con el espíritu de la Ley cuándo se

trata de afianzar a los que manejan recursos, es algo parecido con lo que se hizo con el Tesorero, que el Asesor desde su punto de vista va a tener por supuesto la autorización del Comité Organizador para que éste haga las negociaciones y las transacciones correspondientes respectivas para que se lleven a feliz término y a buena ejecución los eventos aquí señalados en la Primera Declaración y el Asesor tiene que tener su responsabilidad y se tiene que hacer como Ayuntamiento y el Comité en su momento como Comité Organizador para que responda por sus actos ya que en una Cláusula se dice que el Asesor deberá responder por daños y perjuicios y a eso va encaminada la fianza.-----

----- Enseguida, hace uso de la voz el Regidor Profr. Jorge Roberto Castro Gil expresando, que es bueno que participen los Regidores porque ya de esta manera se disipa cualquier duda.-----

----- Acto continuo, se aprobó por unanimidad, la celebración de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Asesoría con el Ing. Sergio Romero Barrera para la organización específica de algunos eventos masivos especiales dentro del marco de los Festejos del Centenario, en la inteligencia de que se consideren dentro del contenido del Proyecto del Contrato, las propuestas y observaciones formuladas por la Regidora Selene Yesenia Vargas Estrada.-----

SÉPTIMO.----- ASUNTOS GENERALES.----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco expresando, que lo primero es en relación con una copia que le hizo llegar el Director del CET-MAR en Topolobampo, va dirigido al Sr. Presidente Municipal relacionado con la instalación de un Expendio de Cerveza en camino de entrada a esa Institución Educativa cuyo Promotor es el Sr. Tiburcio Miranda quién tiene antecedentes de ser un “aguajero” en esa Comunidad; que también se advierte en este escrito que al parecer los trabajos van muy avanzados y le gustaría que el Oficial Mayor mandara investigar a la mayor brevedad para saber realmente si esto que está denunciando el Director de la Escuela, es cierto.-----

----- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresando que ya fue cancelado el trámite del Sr. Tiburcio Miranda sobre el cambio a ese punto y la Licencia actualmente está en el punto original, por lo que no hay ningún problema al respecto, que de todos modos va a checar a ver si revalidó su permiso.-----

----- En el uso de la voz nuevamente el Regidor Simón Estrada Orozco manifiesta, que otro asunto que desea tratar, es el del compañero Oscar Dávalos del que tiene entendido que es un asunto ya definido, pero lo quiso comentar ya que se encuentra aquí presente este señor que es invidente y se dé cuenta de lo que se está tratando y es referente a la reubicación de un solar, interviniendo el Regidor Andujo Licón para decir que es la Comisión de Hacienda la que está viendo este asunto y precisamente por eso se están detectando donaciones para solucionar este tipo de asuntos previa valoración correspondiente.-----

----- En el uso de la voz la Regidora María Elena Leyva Gastélum expresa, que ella como integrante de la Comisión de Hacienda, ya analizaron este asunto.-----

----- Acto seguido, el Regidor Profr. Jorge Roberto Castro Gil manifiesta, que hay otro señor de ahí de abajo que solicitó otro terreno y se le han dado largas, ojalá que pronto se recuperaran esos lotes.-----

----- Enseguida, en el uso de la voz la Regidora Lic. Irma Cota Soto expresa, que hay un problema que le platicó la señora Alba Luz Zavala en donde están también otro grupo de personas, relativo a unos trámites que se hicieron en DIDESOL para Vivienda Digna; a esas personas se les hizo el estudio socio-económico y se vio que tenían la necesidad y se les aprobó la construcción de los cuartos de 4 X 4 pero no se les pudo dar el permiso de construcción por parte de Obras Públicas; está hablando de la Colonia “Praderas de Villa” por la calle Leona Vicario y Matamoros y al parecer por donde están esos lotes va a haber una vialidad o Bulevar y que por eso se paró la obra y resulta que estas personas que no son ni tres ni cuatro también están de manera irregular y pide que esta situación también sea analizada por la Comisión para resolverles de manera favorable a esas personas.-----

----- En el uso de la voz el Regidor Jesús Ruíz Alamea expresa, que solicita el apoyo para que se le asesore a la señora Arcelia Valenzuela respecto a un problema agrario que tiene y que desde hace muchos años viene batallando con lo mismo sin tener a la fecha ninguna respuesta, interviniendo el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley para pedirle a la señora que en cuánto termine la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, pase a la Secretaría del Ayuntamiento para atenderla con toda tranquilidad.-----

----- En el uso de la voz el Regidor Lic. Wilfrido Ruiz Cota pregunta, que cuándo iniciaría el servicio del Módulo para la tramitación del CURP, respondiendo el Presidente Municipal por Ministerio de Ley que probablemente para la primera quincena del mes de Marzo ya esté funcionando este Módulo, derivado de las gestiones que llevó a cabo en la Ciudad de Culiacán con la Encargada de estos asuntos.-----

----- A continuación, en el uso de la voz el Regidor Lic. Juan Alberto Llánes Félix expresa, que en los últimos días ha surgido un conflicto social en el Ejido “San Isidro” y aprovechando que está el Oficial Mayor hoy Encargado de la Secretaría por Ministerio de Ley, dé una información al respecto porque tiene entendido que tiene bastante información sobre ello; que va relacionado este asunto más bien a la sensibilidad que existe por parte de la Sociedad en relación a los Expendios de bebidas embriagantes en sus diferentes modalidades, se les dice Expendios porque a veces no se conocen las terminologías múltiples que la propia Ley de Alcohole trae contemplado y en este caso hay una apertura nueva de un Depósito en un domicilio donde hay un conflicto con un grupo de feligreses, de religiosos que son vecinos y estos argumentan que hubo una promesa del Lic. Mario López Valdéz en el sentido de no permitir la apertura de ese negocio y finalmente está operando y como se trata de un asunto eminentemente social con este Expendio de bebidas embriagantes donde tiene que pasar por el visto bueno del Cabildo, por ello pide que en tanto no se resuelva el conflicto que existe en San Isidro con ese grupo de personas y con los vecinos, se suspenda el Permiso hasta que se regularice; no es el propósito de golpear o de perjudicar a alguien sino que se resuelva este problema por encima de los intereses particulares.-----

---- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresa, que hay un Expediente sobre este asunto y hay Acuerdo de Cabildo y fotografías de que las observaciones que hacen las personas que están reclamando, no es de ahí del Centro de Culto ya que éste está a un Kilómetro de distancia, es una finca que está abandonada, que no está siendo utilizada, pero le hace la invitación al Regidor Lic. Juan Llánes Félix para que pase a su Oficina y pueda revisar todo el Expediente y con mucho gusto se valora el caso.-----

----- Acto seguido, hace uso de la voz el Regidor José Guadalupe Alvarado manifestando, que ese asunto es más bien un problema de intereses porque está un canal y a un lado está otro negocio del mismo giro y ahí no protestan y en todo caso tendrían que cerrarse los dos.-----

----- En el uso de la voz el Regidor Ing. Ismael Talamantes Apodaca expresa, que los medios de comunicación y la Prensa escrita han difundido las fotografías reales, que es una casa donde se imparte Doctrina a los niños y a las familias y no necesariamente tiene que ser un lugar que asemeje a una Iglesia, por lo tanto a esa casa se le debe de brindar un respeto, por ello sugiere que se invite a una reunión a la Comisión de Gobernación para hacer ese estudio.---

----- Acto seguido, hace uso de la voz el Regidor Profr. Jorge Roberto Castro Gil manifestando, que esto no tiene fin porque donde haya alcohol va a haber problemas, por lo tanto no deben de darse permisos para terminar con estos problemas.-----

----- En el uso de la voz el Regidor Ing. Mario Arturo Ruíz Soto expresa, que no hay ningún inconveniente en revisar ese Expediente y nada más decir que en lo que va de esta Administración, únicamente se han otorgado Cartas de Opinión Favorable a los establecimientos denominados “OXXO”.-----

---- A continuación, hace uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez manifestando, que se permite dar lectura a un comunicado de parte del Síndico de la Villa de Higuera de Zaragoza, dirigido al Presidente

Municipal, relacionado a que no está conforme con el presupuesto asignado a esa Sindicatura por considerarlo raquíto y no va acorde con las necesidades que se tienen en materia de servicios y obras públicas.-----

OCTAVO.-----CLAUSURA DE LA SESIÓN.----- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 16:10 dieciseis horas con diez minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- CONSTE.-----

C.P. ARMANDO VILLARREAL IBARRA JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO POR –
MINISTERIO DE LEY.

ROBERTO TORRES SOTO JOSÉ GUADALUPE ALVARADO

ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO

SIMÓN ESTRADA OROZCO LIC. JORGE H. ANDUJO LICÓN

DR. JOSÉ MARÍA VALDÉZ VALLE MARIA ELENA LEYVA GASTÉLUM

JESÚS RUIZ ALAMEA LIC. IRMA COTA SOTO

ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA LIC. WILFRIDO RUIZ COTA

LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA LIC. JUAN ALBERTO LLANES F.

PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR
MINISTERIO DE LEY.

M.V.Z. JESÚS ANTONIO MARCIAL LIPAROLI.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO No. 37 DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL
2003.-----